



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE DE RESTAURANTE DE ALCOHOLES ROL
4-40564 SOLICITADO POR DOÑA MARIA TERESA SANDOVAL
ALBORNOZ.

Huépil, 12 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 165

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El acuerdo N° 015 del honorable Concejo Municipal de fecha 06 de Enero de 2017, adjunto.
- c) El acta N° 01, de la Comisión financiera de fecha 05 de Enero de 2017, adjunta.
- d) El memo N° 001 de fecha 04 de Enero de 2017, adjunto.
- e) El oficio N° 37 del 29 de Diciembre de 2016, del asesor jurídico municipal, adjunto.
- f) El memo N° 321 de fecha 22 de Diciembre de 2016, adjunto.
- g) El memo N° 78 de fecha 21 de Diciembre de 2016, adjunto.
- h) El plano de ubicación del local comercial, adjunto.
- i) El memo N° 319 de fecha 19 de Diciembre de 2016, adjunto.
- j) La Solicitud de Patente ingresada el día 15 de Diciembre de 2016, por Doña María Teresa Sandoval Albornoz, adjunta.
- k) El Certificado de Local Comercial N° 0077 del 12 de Diciembre de 2016, adjunto.
- l) La Resolución Sanitaria N° 01055, adjunta.
- m) El Certificado de la Junta de Vecinos N° 1 San Diego de Tucapel, de fecha 15 de Diciembre de 2016, adjunta.
- n) La información tributaria del SII, adjunta.
- ñ) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- o) La Declaración Jurada Artículo 4° Ley 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- p) La Escritura de Propiedad, adjunta.
- q) El Compromiso de Compra Venta, adjunto.

DECRETO :

1. Otórguese Patente de Restaurante de Alcoholes, Rol 4-40564, a Doña María Teresa Sandoval Albornoz, Rut N° [REDACTED] la que funcionará en calle Arturo Prat N° 230 de Tucapel, e ingresese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes

